

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicos los cursos homologados de capacitación para la utilización de plaguicidas.

De conformidad con el artículo 3.5 del Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición del carné para la utilización de plaguicidas, se hacen públicos los cursos de capacitación para la utilización de plaguicidas, que han sido homologados por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y el de Sanidad y Consumo, los cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de marzo de 2005.- El Director General, Manuel Sánchez Jurado.

A N E X O**CARNE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

1. Denominación del curso: Manipulador de Plaguicidas.
Código: 0191170.

Centro docente y dirección: Ayuntamiento de Arjonilla, C/ Mesones núm. 2, 23750 Arjonilla (Jaén).

Nivel: Básico.

Objetivo: Proporcionar a los trabajadores agrarios conocimientos necesarios para prevenir los riesgos derivados de la utilización de plaguicidas. Promover técnicas adecuadas de utilización de plaguicidas, para asegurar una calidad alimenticia al consumidor. Asegurar una capacitación suficiente a los alumnos para desarrollar una técnica tan utilizada en la agricultura, sin ocasionar riesgos ni para el aplicador, ni para el consumidor, ni para el medio ambiente. Capacitar al alumno para el manejo y aplicación de plaguicidas, los riesgos derivados de su utilización y las buenas prácticas fitosanitarias.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

2. Denominación del curso: Aplicador de Plaguicidas.
Código: 0391316.

Centro docente y dirección: Soluciones Globales S.C.P., C/ Virgen de la Esperanza, 24, 41560 Estepa (Sevilla).

Nivel: Básico.

Objetivo: Proporcionar a los aplicadores de plaguicidas los conocimientos teóricos prácticos sobre la correcta aplicación de los mismos. Garantizar la capacitación suficiente de las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

3. Denominación del curso: Aplicador de Plaguicidas.
Código: 0392317.

Centro docente y dirección: Soluciones Globales S.C.P., C/ Virgen de la Esperanza, 24, 41560 Estepa (Sevilla).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Proporcionar a los aplicadores de plaguicidas los conocimientos teóricos prácticos sobre la correcta aplicación de los mismos. Garantizar la capacitación suficiente de las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

4. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0492368.

Centro docente y dirección: Centro Municipal de Formación Integral-O.A.L. Ayuntamiento de Pilas, C/ Plaza del Cabildo, 1, 41840 Pilas (Sevilla).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Al finalizar el curso el alumno distinguirá entre los distintos enemigos de los cultivos y definirá los mejores métodos de protección, eligiendo la maquinaria y el plaguicida adecuado a cada uno, teniendo en cuenta los riesgos derivados de su uso y las distintas medidas de seguridad a aplicar para la correcta protección personal y medioambiental.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

5. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.
Código: 0491368.

Centro docente y dirección: Academia Número Uno, S.L.L., C/ Calvo Sotelo, 13, 18360 Huétor-Tajar (Granada).

Nivel: Básico.

Objetivo: Establecer criterios que permitan garantizar la exigencia de unos límites mínimos suficientes de capacitación a las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

6. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.
Código: 0492369.

Centro docente y dirección: Academia Número Uno, S.L.L., C/ Calvo Sotelo, 13, 18360 Huétor-Tajar (Granada).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Establecer criterios que permitan garantizar la exigencia de unos límites mínimos suficientes de capacitación a las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

7. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.
Código: 0491369.

Centro docente y dirección: English Centre, College of Languages, S.L., C/ José Artes de Arfcos, 34 (entresuelo), 04004 Almería.

Nivel: Básico.

Objetivo: Establecer criterios que permitan garantizar la exigencia de unos límites mínimos suficientes de capacitación a las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

8. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.
Código: 0492370.

Centro docente y dirección: English Centre, College of Languages, S.L., C/ José Artes de Arcos, 34 (entresuelo), 04004 Almería.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Establecer criterios que permitan garantizar la exigencia de unos límites mínimos suficientes de capacitación a las personas que desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

9. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0491373.

Centro docente y dirección: Soc. Coop. And. Torredonjimeno 2.º Grado, C/ Villardompardo, s/n, 23650 Torredonjimeno (Jaén).

Nivel: Básico.

Objetivo: Adquirir los conocimientos y habilidades prácticas necesarias para obtener la cualificación prevista por la Orden de 8 de marzo de 1994 (Presidencia) en lo relativo a la utilización de plaguicidas en el nivel básico, con el fin de obtener el correspondiente carné acreditativo.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

10. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0492374.

Centro docente y dirección: Soc. Coop. And. Torredonjimeno 2.º Grado, C/ Villardompardo, s/n, 23650 Torredonjimeno (Jaén).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Adquirir los conocimientos y habilidades prácticas necesarias para obtener la cualificación prevista por la Orden de 8 de marzo de 1994 (Presidencia) en lo relativo a la utilización de plaguicidas en el nivel cualificado, con el fin de obtener el correspondiente carné acreditativo.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

11. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.
Código: 0491375.

Centro docente y dirección: Granaforma, S.L., C/ Arabial 46, 18004 Granada.

Nivel: Básico.

Objetivo: Formar a los trabajadores en los conocimientos derivados de la utilización de plaguicidas, así como de su toxicidad, ya que la generalización del uso de los mismos por parte del sector agropecuario conlleva unos riesgos indudables, básicamente para las personas que efectúan los tratamientos, para los cuales se considera prioritaria una planificada acción formativa que minimice dichos riesgos. Por ello, formaremos a los trabajadores en el correcto empleo de los productos fitosanitarios siguiendo unas normas estrictas de seguridad. De la misma forma deberemos inculcar a los trabajadores agrarios unas normas básicas sanitarias con objeto de poder actuar en caso de intoxicación.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

12. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.
Código: 0492376.

Centro docente y dirección: Granaforma, S.L., C/ Arabial 46, 18004 Granada.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Formar a los trabajadores en los conocimientos derivados de la utilización de plaguicidas, así como de su toxicidad, ya que la generalización del uso de los mismos por parte del sector agropecuario conlleva unos riesgos indudables, básicamente para las personas que efectúan los tratamientos, para los cuales se considera prioritaria una planificada acción formativa que minimice dichos riesgos. Por ello, formaremos a los trabajadores en el correcto empleo de los productos fitosanitarios siguiendo unas normas estrictas de seguridad. De la misma forma deberemos inculcar a los trabajadores agrarios unas normas básicas sanitarias con objeto de poder actuar en caso de intoxicación.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

13. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.
Código: 0492377.

Centro docente y dirección: Fundación Doñana 21, C/ Pócito, 10, 21730 Almonte (Huelva).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: El alumno recibirá la información y la formación adecuada y necesaria para conocer: Las plagas y las enfermedades más importantes; los métodos de tratamientos y las medidas preventivas necesarias para evitar el efecto nocivo que provocan sobre la salud humana y sobre el medio ambiente la utilización de productos fitosanitarios; la normativa legal que se aplica para favorecer la correcta aplicación de los productos fitosanitarios.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

14. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.
Código: 0491383.

Centro docente y dirección: Comunidad de Regantes la Ermita, C/ José María Pemán, 4, 41140 Isla Mayor (Sevilla).

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar a los alumnos para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios. Así como adquirir la información necesaria y los conocimientos fundamentales de carácter laboral en relación a los plaguicidas, sus riesgos para la salud y el medio ambiente y las medidas de protección y prevención necesarias para su uso correcto.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

15. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.
Código: 0492384.

Centro docente y dirección: Comunidad de Regantes la Ermita, C/ José María Pemán, 4, 41140 Isla Mayor (Sevilla).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Formar a los agricultores y personal responsable de empresas que presten servicios de tratamientos terrestres con plaguicidas en los conocimientos necesarios para la obtención del carné de aplicador de plaguicidas, pues según la

Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia, establece que estas personas deben haber superado los correspondientes cursos de capacitación homologados conjuntamente por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

16. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0491387.

Centro docente y dirección: Tepro, Consultores Agrícolas, S.L., C/ San Francisco Javier, 24, Edif. Sevilla 1, 3.ª Planta, 41018 Sevilla.

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

17. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0492388.

Centro docente y dirección: Tepro, Consultores Agrícolas, S.L., C/ San Francisco Javier, 24, Edif. Sevilla 1, 3.ª Planta, 41018 Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel cualificado. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

18. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0491389.

Centro docente y dirección: Sociedad Cooperativa Agraria Mancera C/ San Francisco Javier, 24, Edf. Sevilla 1, 3.ª Planta, 41018 Sevilla.

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

19. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas. Código: 0492390.

Centro docente y dirección: Sociedad Cooperativa Agraria Mancera C/ San Francisco Javier, 24, Edf. Sevilla 1, 3.ª Planta, 41018 Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios nivel cualificado. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

20. Denominación del curso: Curso de aplicación de productos fitosanitarios en agricultura ecológica.

Código: 0492393.

Centro docente y dirección: Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica. Cortijo de Cuartos, s/n, 41014 Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Ofrecer un curso de aplicador de productos fitosanitarios de nivel cualificado adecuado al sector de la Agricultura Ecológica, de forma que los responsables de equipos de tratamientos terrestres y los agricultores adquieran los conocimientos necesarios en materia de seguridad e higiene, con respecto a la manipulación y aplicación de los productos permitidos según el Reglamento CEE 2092/91 y los posibles riesgos medioambientales derivados por un mal manejo. Cubrir la demanda que existe por parte de los destinatarios de recibir un curso de aplicador de productos fitosanitarios específico para el sector.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE de 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de diciembre de 2004, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Sierra Mágina» y de su Consejo Regulador (BOJA núm. 6, de 11.1.2005).

Advertido error en el artículo 22 de la Orden de 28 de diciembre de 2004, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Sierra Mágina» y de su Consejo Regulador, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de 11 de enero de 2005, se procede a su correspondiente corrección, transcribiéndose a continuación su texto rectificado:

«Artículo 22. Utilización de nombres comerciales.

Las firmas inscritas en el Registro de Envasadores-Comercializadores podrán utilizar para las partidas de aceite que comercialicen fuera de la zona de producción, además del nombre o razón social o en sustitución de éste, los nombres comerciales que tengan registrados como de su propiedad o autorizados por sus propietarios, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Haberlo comunicado al Consejo Regulador acompañando los documentos fehacientes y haciendo manifestación expresa de que se responsabilizan de cuanto concierne al uso de dicho nombre en aceites amparados por la Denominación. En el caso de que un nombre comercial sea utilizado por varias firmas inscritas la responsabilidad habrá de ser solidaria.»

Sevilla, 9 de marzo de 2005